



RESOLUCION No. **SC.DIC.A-09.0**

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón RIOBAMBA el **30/Octubre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **MUDANZAS Y ENCOMIENDAS ZUÑIGA & ASOCIADOS S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.863 de 17/Noviembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MUDANZAS Y ENCOMIENDAS ZUÑIGA & ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **18 NOV 2009**

**Dra. Leonor Holguín Bucheli**  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7272345  
Nro. Trámite 5.2009.223  
RR/

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, Republica del Ecuador, hoy día viernes veinte de noviembre del dos mil nueve, ante mí Dr. Italo Bedrán Riofrio, Notario Séptimo de este cantón, PROCEDO A MARGINAR LA RESOLUCION NUMERO SC.DIC.A.09-00332, EMITIDA POR LA DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, ACERCA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MUDANZAS Y ENCOMIENDAS ZUÑIGA & ASOCIADOS S.A, SUSCRITA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA, CON FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, LA MISMA QUE SERA ARCHIVADA Y MARGINADA EN SU MATRIZ, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA EN LINEAS PRECEDENTES, DE LO QUE DOY FE. 7.

  
Dr. Italo Bedrán Riofrio  
NOTARIO SÉPTIMO DE RIOBAMBA



Registro Mercantil  
Riobamba  
**ESPACIO EN BLANCO**

Ofi...  
  
REGISTRO M  
RIOB

## CINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-

CERTIFICO: Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN de Constitución de la Compañía Anónima "MUDANZAS Y ENCOMIENDAS ZÚÑIGA & ASOCIADOS S.A." que antecede, anotada en el Registro Mercantil con el número once (11); y anotada en el Repertorio bajo el número seiscientos ochenta y cuatro (684).- Chambo, 30 de Noviembre del 2.009.

EL REGISTRADOR



Dr. Eduardo Treviño G.

